

disposición relativa a la composición de la Comisión a que se refiere el artículo anterior.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 198º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 7539 que nombra al Señor Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Internacional de Crédito que tendrá efecto en Roma.— G. O. No. 7339, del 17 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7539.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano en la Conferencia Internacional de Crédito que tendrá efecto en Roma del 18 al 24 de octubre de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 198º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7570 que nombra Delegado y Asesor Técnico del Gobierno dominicano ante el Congreso de Bibliotecarios, que se celebrará en Sao Paulo, Brasil.— G. O. No 7334, del 5 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7570.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Doctor José Henríquez Almánzar, Ministro Consejero a la Embajada de la República en los Es-

taños Unidos del Brasil, y Luis Florén, Director de la Biblioteca de la Universidad de Santo Domingo, quedan nombrados Delegado y Asesor Técnico, respectivamente, del Gobierno Dominicano ante el Congreso de Bibliotecarios, que se celebrará en Sao Paulo, Brasil, del 3 al 12 de octubre del corriente año de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7571 que encarga de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto al Lic. Temístocles Messina.— G. O. Nº 7323, del 1º de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7571.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Temístocles Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, titular de dicha cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 7572 que nombra la Comisión Organizadora de la Sexta Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía.— G. O. Nº 7323, del 1º de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7572.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artí-